



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24923

20/12/2017

64095

**AUTOR/A:** SERRADA PARIENTE, David (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las condecoraciones pensionadas concedidas a funcionarios jubilados que formaron parte de la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía, entre los años 2014 y 2016, fueron las siguientes:

- Director Adjunto Operativo. Medalla de Plata al Mérito Policial, concedida el 2 de junio de 2016. Pensión anual: 3.725,04 euros.
- Subdirector General de Logística. Medalla de Plata al Mérito Policial, concedida el 17 de septiembre de 2015. Pensión anual: 3.782,04 euros.
- Director Adjunto Operativo y Comisario General de Seguridad Ciudadana. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo, concedida el 18 de septiembre de 2014. Pensión anual: 2.431,44 euros.
- Comisario General de Extranjería y Documentación. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo, concedida el 22 de septiembre de 2016. Pensión anual: 2.483,04 euros.
- Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo, concedida el 17 de septiembre de 2015. Pensión anual: 2.470,32 euros.
- Comisario General de Policía Judicial. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo, concedida el 20 de septiembre de 2016. Pensión anual: 2.470,32 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2018